

Expediente: 4512/18
Carátula: CARBAJAL CARLA VANINA C/ ABREGU ROQUE JAVIER EXEQUIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: INFORME ACTUARIAL CON FD
Fecha Depósito: 24/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CACERES, IGNACIO NAHUEL-N/N/A
20082857894 - CARBAJAL, CARLA VANINA-ACTOR/A
20235196329 - BERNARDINO RIVADAVIA COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO/A
900000000000 - ABREGU, NORBERTO ALEXIS-DEMANDADO/A
900000000000 - ABREGU, ROQUE JAVIER EXEQUIEL-DEMANDADO/A
30716271648409 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IV NOMINACION, -
DEFENSOR/A OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4512/18



H102335378963

Juzgado Civil y Comercial Común III nominación

JUICIO: CARBAJAL CARLA VANINA c/ ABREGU ROQUE JAVIER EXEQUIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 4512/18.

INFORME ACTUARIAL: En el día de la fecha, febrero de 2025 informo que los autos ya se encuentran en condiciones de dictar sentencia. Es mi informe. Secretaría.- 4512/18 MA.

Actuación firmada en fecha 23/02/2025

Certificado digital:
CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.